



JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, catorce (14) de agosto de dos mil veinte (2020)

Radicado: 05001-40-03-024-**2019-00951-00**

Decisión: Acceso expediente digital

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede, realizada por el apoderado demandante, por Secretaría **compártase el link del expediente digital identificado con radicado de referencia, dirigido al correo electrónico juansaldarriaga@staffintegral.com**, con el fin de que pueda observar las actuaciones surtidas.

NOTIFÍQUESE

EDGAR MAURICIO GÓMEZ CHAAR
JUEZ